Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 (1) 603-9134
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com

CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.
INFORMA

BOGOTA, D.C.- COLOMBIA. 16 DE ENERO DE 2020.- CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (BVC: CLH) informa que el día de hoy, su subsidiaria indirecta CEMEX Colombia S.A. (en adelante CEMEX Colombia) comunicó al mercado que interpuso ante el Tribunal Administrativo del Tolima una acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Resolución No 215-01 del 26 de diciembre de 2019 expedida por la Alcaldía Municipal de San Luis – Tolima, por medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto por CEMEX Colombia contra la liquidación oficial del impuesto de Industria y Comercio del año gravable 2016, que pretende gravar la totalidad de los ingresos percibidos por CEMEX Colombia como si se hubiesen generado en su jurisdicción; tal y como ha sido previamente comunicado al mercado el 25 de abril y el 19 de noviembre de 2019 y 14 de enero de 2020.

CEMEX Colombia estima que cuenta con los argumentos legales que demuestran su correcto actuar, razón por la cual espera que las autoridades judiciales los valoren y acepten, procediendo a anular la mencionada Resolución. Como se ha informado previamente, el trámite de estas acciones legales podría tomar algún tiempo en resolverse.